EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 217.] MONTEVIDEO, JUEVES 11 DE MARZO DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞ Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—S. Eulogio y S. Zacarias.

Sol, sale á las 5h 51m. | Se pone á las 6h 9m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL:

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 9.

	Hombres.	*Mugeres.*
El dia anterior	87	20
Entraron		
Salieron	2	1
Murieron		
Existen	85	19

EXPOSITOS.

	niños.	*niñas*
Desde su fundacion	218	202
Murieron	122	117
Rescatados	20	11
Existen	76	74

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	119 ps.
Pesos fuertes de rostros	612 p % de pr.
Id patrios	590 id. id.

EXTERIOR.

INGLATERRA.

La *Gaceta* del gobierno de Portugal anuncia un hecho que estabamos preparados á oír: que la Corte de Madrid há reconocido definitivamente el título de D. Miguel al trono de Portugal, ordenando á su embajador en Lisboa que vuelva á ejercer sus funciones. Este reconocimiento no varia en nada la politica de la España ni la posicion de D. Miguel. Hemos visto á Fernando favorecer los partidarios del Infante cuando él ostensiblemente los desaprobaba, y retiraba su embajador por pura cortesia ácia sus aliados en los momentos en que su sobrino se apoderaba de esa corona que él mismo le habia ayudado á obtener.

El ejemplo dado por la Corte de España debe ser seguido por los otros estados, si en el intérvaló no ocurre nada favorable á la causa y derechos de la joven reina. Las naciones no deben ser excomulgadas por los crimenes de sus principes, y mientras que las relaciones comerciales puedan existir, debemos conservar las relaciones diplomaticas ordinarios. La usurpacion cuando continua largo tiempo sin turbacion, queda purgada de los vicios de su origen, y en cuanto á las relaciones nacionales viene á ser una autoridad legitima. Debemos observar al mismo tiempo que la anterior parcialidad de Fernando por el usurpador quita á la precedencia que acaba de establecer toda especie de fuerza, y ninguna potencia de la Europa puede creerse obligada á reconocer á D. Miguel una hora despues por que su tio le haya hecho el cumplimiento de un reconocimiento solemne.

Nada es mas propio para convencernos de la poca confianza que D. Miguel tenia en sus títulos que la satisfaccion que parece haber experimentado por la insignificante ceremonia de haber recibido una carta de su tio por medio de un agente acreditado. La policia hizo iluminar á Lisboa, como si hubiese alcanzada una victoria; y aquellos que no conocen la importancia de los cumplimientos de la Corte podian suponer que la Isla Tercera habia sido tomada. La importancia dada á este acto de reconocimiento es un garante seguro de las precauciones, y de la madurez de las deliberaciones que presidirán á las resoluciones que tomen sobre este asunto los gobiernos que tienen el sentimiento de su propia dignidad y quieren respetar su propio caracter. [*Times.*

Se dice que la Comision Topografica nombrada por el gobierno colombiano para examinar la posibilidad de una comunicacion entre el Occeano Atlántico y el Pacifico, ha asegurado que no existe diferencia alguna entre el nivel de los mares. Nunca lo creimos; pero sabemos que hay obstáculos de otra naturaleza que la comision no ha bien considerado. El lago de Nicaragua es de muy vasta estension; pero sus aguas, elevandose á cierta altura sobre el nivel del Occeano, se necesitan trabajos inmensos y gastos considerables para ponerlo en comunicacion con los *dos mares*. Decimos *mares*, pues aunque el Rio de San Juan corre desde el lago hasta el Atlántico, su rapidez y su poca hondura exijen que se abran canales en varios parajes, para que los buques lo quiten en ciertos puntos, y vuelvan á él en otros. El gobierno de Guatemala ha conseguido, segun se dice, del rey de los Paises Bajos, algunos ingenieros de mérito, para levantar el plano exacto de aquella parte interesante de su territorio, y esperamos con impaciencia el dictámen de esos señores que disfrutan una mayor reputacion que los que los procedieron. En otro parage, donde desde Colon, se piensa abrir un tránsito, es decir en el Istmo de Panamá, el continente es muy angosto a la verdad, pero demasiado montañoso para que sea posible canalizarlo. Mejor que todo, en nuestro parecer, sería facilitar la navegacion del rio *Chagre*, en cuanto lo permiten las localidades; y trazar despues un camino en el terreno elevado del centro, continuándolo hasta Panamá.

MADRID.

Se dice que el general Arredondo ha sido designado por nuestro gobierno para el mando de la segunda espedicion que se prepara en la Habana contra Méjico: ese oficial ha sido durante quince años gobernador general de las provincias interiores de Méjico, y mientras todo ese tiempo, se distinguió siempre por el celo que desplegó á favor de su soberano Fernando VII. El Sr. Arredondo salió de Méjico, en seguida de los sucesos de Iturbide; y se retiró á Habana, donde siempre ha demorado.

El nuevo codigo de comercio de España, estará en vigor desde el 1 de Enero de 1830.

Es imposible esplica la impaciencia con que se está aguardando á Madrid á la jóven reina. Hoy no se habla mas de politica, pero si en todas las tertulias, de las fiestas que se celebrarán á la ocasion del casamiento del rey.

Nuestros politicos discurren á perderse de vista sobre los motivos que pueden haber decidido el Rey de Napoles á emprender el viaje de Madrid, y quieren hallar en él una causa politica. Lo que agita todos los espiritus es la necesidad de tomar medidas para sacar á este país de la situacion dificil en que se encuentre respeto á la hácienda; y se cree que el Rey de Napoles expondrà á Fernando las ventajas que él ha sabido sacar del reconocimiento de todas las deudas contraidas en nombre del estado para asegurar el crédito de su nacion. Entre tanto se anuncia ya que D. Miguel, apenas reconocido por la España se há dirijido á nuestro Gobierno para obtener socorros pecuniarios hasta que el reconocimiento de su usurpacion por los otros estados le permita contraer un emprestito. Facilmente se adivina la respuesta que há debido recibir.

FRANCIA.

El Papa no ha reconocido á D. Miguel; pero el Nuncio estaba autorizado para restablecer las relaciones diplomaticas con la corte de Lisboa, tan luego que otra potencia reconociese á ese Principe como Rey; y es lo que el Nuncio ha verificado al momento que el Ministro de España presentó sus credenciales.

Journal dú Commerce.

ESTADOS-UNIDOS.

El Boston Daily Advertiser contiene un articulo sobre el proyecto y la conveniencia de reunir el Canada á aquella república. Entre otras cosas dice aquel periodico—

"En cuanto á las colonias (el Canada) ellas aprovecharian sin duda la oportunidad de incorporarse á nuestra union, como estados libres, soberanos é independientes. Podrian formar cuatro estados que poseerian fronteras naturales y bien establecidas, y enviar ocho senadores y 30 representantes al Congreso. Inutil es de-

cir que ellas serian recibidas cordialmente por el pueblo de los Estados Unidos á participar plenamente nuestra dicha y privilegios"

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS-AYRES.

Impira Febrero 26 *de* 1830.

A consecuencia de la incitativa hecha por el señor general gobernador y capitan general propietario de la provincia de Córdoba, se hallaba ayer de mañana la comision mediadora en el campo del señor general Quiroga haciendo valer con éste sus buenos oficios con relacion á la paz pública cuando se anunció la aproximacion del ejército que comanda el señor general á quien la comision se dirige. En tales circunstancias y en medio del movimiento general á que dió lugar tal ocurrencia abandonó con precipitacion la comision mediadora el campo del otro beligerante en momentos que ya sus partidas avanzadas se tiroteaban con sus contrarios.

Ayer mismo despues de la accion, dirijieron los infrascriptos al señor general con quien se comunican por las presentes copias certificadas de las contestaciones que se cangearon con el señor general Quiroga en los pocos momentos útiles que la comision estuvo en su campo.

Hoy es otro el objeto con que la misma comision se dirige al señor general con quien habla. S. E. ha sido favorecido por la fortuna, y tiene en su poder varios prisioneros contrarios entre los cuales está el general D. Felix Aldao, La comision pues, que por un efecto de la suerte y de su diligencia se ha substraido hasta hoy á los peligros que la han rodeado bien de cerca, cumple con uno de los primeros deberes que le han prescripto las órdenes de su gobierno, al interpelar la equidad del señor general á quien se dirige para que los prisioneros y demas que se hicieren, no sean sacrificados á exigencias exorbitantes.

El señor general debe estar en la persuacion que interpelacion igual se habria hecho en su obsequio, y el de los suyos si la suerte de las armas les hubiese sido adversa: pues el gobierno mediador poniéndose en todos los casos, quiso siempre que la comision mediadora ejercidse sus buenos oficios con perfecta reciprocidad.

La comision se lisongea haber religiósamente cumplido con tan honorable precepto, y despues de haberselo hecho, nada mas le resta sino saludar con la consideracion debida al señor general á quien se dirige.

Pedro Feliciano Cávia.
Juan José Cernadas.

Exmo. señor general y gobernador propietario de esta provincia.

Esquina 1.° *de Marzo de* 1830.

A consecuencia de la batalla del 25 de Febrero último, dada entre los señores generales en gefe, D. José María Paz y D. Facundo Quiroga sobre los campos de la *Laguna Larga*, en que este último fue batido, se dispersó en varias direcciones la caballeria derrotada. Una parte se dirigió al Norte, como en demanda de reunirse con el coronel Villafañe; otra al Sud, en direccion al Rio Seco; y otra hacia el Rio Tercero con el expresado general Quiroga, á quien la comision encontró la tarde del 27 último en el Fraile Muerto. Allí y en el tránsito hasta este destino se le ha ido reuniendo mas fuerza; y á estas horas, por un cálculo aproximado, tiene á su disposicion como hombres bien armados. La infanteria parece que capituló despues de una obstinada resistencia.

La artilleria, bagages y alguna parte de las caballadas quedaron en poder del vencedor.

En una conferencia tenida con el enunciado general, que la pidió expresamente, la comision mediadora ofreció á éste á nombre de su gobierno, un asilo y hospitalidad para él y su gente en el territorio de la provincia de Buenos Ayres. El general aceptó de un modo grato. En consecuencia él marcha con la comision y una pequeña escolta. Su fuerza viene á retaguardia pasando el Arroyo del Medio, ésta hará alto en el lugar mas próximo, y que se juzgue mas conveniente, por los pastos y aguadas, hasta que el gobierno disponga lo que crea mas conforme.

La comision ha creido, que en haber ofrecido el espresado asilo ha desempeñado un deber que le imponian la naturaleza y la sociedad, su mismo carácter, el conocimiento de los sentimientos de su gobierno, las consideraciones debidas á un bravo y desgraciado gefe, y otras razones de politica. Ella se lisongea de que este paso obtendrá la aprobacion superior.

Los miembros de la comision mediadora saludan con su acostumbrado aprecio y respeto al señor ministro á quien se dirigen.

Pedro F. Cávia.
Juan J. Cernadas.

Señor ministro de gobierno y relaciones exteriores, de la provincia de Buenos Ayres.

Santa-Fé Febrero 24 *de* 1830.

El gobierno de esta provincia ha creido de sus primeros deberes poner en conocimiento de S. E. el señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres el tratado preliminar de paz que ha celebrado con el de Corrientes. Por él se informará de los compromisos que ha contraido el gobierno de Santa-Fé. Ellos sin embargo no se oponen á los que se han impuesto de antemano. Pues nada podrá acordarse que no diga relacion y analogía con los deberes particulares que reconoce respecto del Exmo. gobierno de Buenos Ayres. Su diputado llevará esta prevencion por base de sus instrucciones.

Bajo este conocimiento y penetrado de la importancia de ponor en ejecucion esta medida el gobierno de Santa-Fé se ha decidido á invitar eficázmente al Exmo. señor gobernador de Buenos Ayres para que por su parte la adopte aun cuando sea con las restricciones que crea oportunas. Su necesidad es manifiesta y ademas el señor coronel mayor D. Pedro Ferré le hará presente las poderosas razones que se han tenido presentes para el ajuste de los preliminares adjuntos, y espera que en vista de ellos hará justicia á la buena fé y rectas intenciones del gobierno de Santa-Fé. Con este motivo el gobernador que suscribo reproduce al Exmo. sr. gobernador á quien se dirige sus protestas de la mas estrecha cordialidad con que lo saluda.

Estanislao Lopez.

Exmo. señor gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Ayres D. Juan Manuel Rosas.

Deseando eficázmente los gobiernos de Corrientes y Santa-Fé, celebrar un tratado de alianza ofensiva y defensiva entre las cuatro provincias del Paraná interin se reune legitimamente una corporacion nacional, han nombrado sus diputados; el de la primera al coronel mayor D. Pedro Ferre, y el de la segunda al coronel D. Pascual Echagüe, quienes, despues de cangeados sus poderes, reconocidos estendidos en debida forma, han acordado los artículos preliminares que siguen:

1.° Los gobiernos de las provincias de Corrientes y Santa-Fé convienen en la celebracion de un pacto que consolide una liga de reciprocidad de intereses entre las cuatro provincias litorales, y en emplear ambos sus buenos oficios y relaciones amistosas con los de Buenos Ayres y Entre Rios, para que por medio de sus diputados formen una convencion, cuyo objeto y base serán:

1.° formar una liga entre las cuatro provincias que los salve de los males, que con justicia temen del estado de aislamiento en qne se hallan.

2.° Si alguna de las demas, antes de celebrado el pacto, solicitase pertenecer á la liga de las cuatro, se le admitirá, si su voto es por el sistema federal, que es por el que se han pronunciado inequívocamente ó si habiendose manifestado por otra forma de gobierno diese garantias bastantes de cambiar de política.

2. La reunion tendrá lugar en el puesto que la mayoria elija, siendo el voto de la de Corrientes, porque se verifique en la capital de Santa Fé, por ser el punto mas centrico.

3. Si contra toda probabilidad y esperanza, alguna de las provincias litorales del Parana se denegase á concurrir con su Diputado á la celebracion de los tratados del artículo 1.°, lo verificarán las que convinieren en la reunion, en que por este acto desmerezca en las relaciones que actualmente mantiene con estos gobiernos.

4. Siendo un objeto de preferencia y de conformidad á los sentimientos de la provincia de Corrientes ahorrar de todos modos la sangre argentina, su diputado se compromete á recabar de su gobierno el nombramiento de un diputado ó que autorize al que elija el de Santa Fé, para que se incorpore á la Comision Mediadora, que el gobierno de Buenos Ayres ha mandado á los beligerantes del interior.

5. Convencido de que el gobierno de Corrientes desea conservar el honor exterior de la República, su diputado se obliga á exigir de él la delegacion de sus facultades al Exmo. Señor Gobernador actual de Buenos Ayres, para que despache las relaciones esteriores, como lo ha hecho el de Sta. Fé.

6. Los precedentes artículos serán ratificados por el Gobierno de la primera en el término de 15 dias, y por el de la segunda, dentro de 24 horas.

Acordados y firmados en la capital de Sta. Fé á 23 de Febrero de 1830. —*Pedro Ferré.—Pascual Echague.*—Sta Fé Febrero 23 de 1830.—Ratificado.—*Estanislao Lopez.—Pedro de Larrechea*, secretario—Está conforme.—*Larrechea*.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MARZO 11 DE 1830.

Los diarios y la correspondencia de Buenos Ayres recibidos por el Paquete Flor del Rio alcanzan al 8.; de los primeros, hemos copiado las dos notas de la comision mediadorá que estan insertas en el art. exterior. Todavia no se habian recibido en aquella fecha periodicos de Córdova posteriores á la jor-

nada de Laguna Larga conteniendo los detalles de aquella accion. Los que constan de algunas cartas de particulares que tenemos á la vista no dejan de ofrecer interes en defecto de otros mas circunstanciados que no es posible obtener aun.

Segun ellas, la derrota del General Quiroga en la mañana del 25 del pasado há sido la mas completa é irreparable: toda su artilleria y bagages contenido en 122 carretas y hasta su mismo equipage cayó en poder del vencedor: toda su infanteria y la mayor parte de la caballeria quedaron prisioneros; y los restos de esta fueron de tal modo dispersos que el General Quiroga no habia podido reunir sino 130 hombres y 7 oficiales con que ha entrado en la Provincía de Buenos Ayres. Entre los prisioneres se cuenta al General Aldao mal herido y en el primer caso la mayor parte de la oficialidad de sus tropas. Los vencedores se apoderaron igualmente de un carro lleno de plata, oro y alhajas; segun el mismo General Quiroga ha expresado despues de su derrota, el valor de aquellos candales es de consideracion, pues dice que con ellos *tendrá el General Paz recursos suficientes para hacer la guerra dos años sin necesitar de nada.*

El General Quiroga parece que á la salida del Paquete se hallaba en San José de Flores, una legua distante de Buenos Ayres habiendo dejado al sur del arroyo del medio los 100 y tantos hombres de las reliquias de su ejército. Se agrega que al pasar dicho General por aquel punto solicito una entrevista con el Gobernador López de Santa Fé á la que este se ha negado, así como á permitir la entrada en su territorio de aquellos restos de la tropa derrotada.

Se asegura por la misma correspondencia que los Ministros del Gobierno de Buenos Ayres Garcia y Guido hacien dimision de sus cargos y que serian reemplazados por D. Tomas Anchorena y D. Manuel Moreno. Las tropas de línea de aquella guarnicion se hallaban todas fuera de la capital situadas en diferentes puntos, y que todas las apariencias eran de que el nuevo ministerio aconsejaria la guerra contra Córdova á la cual parecia muy dispuesto el Gobernador Rosas, no obstante que la opinion pública la resiste.

En los dias 7 y 8 circulaba en Buenos Ayres como una noticia indúdable el proyecto de formar un estado de las cuatro provincias litorales Buenos Ayres, Sta. Fé, Corrientes, y Entrerios, y con este objeto se decia que el Gobernador Rosas saldria muy pronto para San Nicolas para tener una conferencia con Lopez, Sola y Ferrer por parte del de Corrientes; este último habia llegado el dia 6 á Buenos Ayres. Es de suponer que el concepto sea equivocado y que en lugar de la formacion de un Estado sea un contrato de alianza militar.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Habiendo V. públicado en otro número de su diario el decreto del Gobierno en que se confiere al Sr. D. Gabriel Pereyra el cargo de ministro de hacienda en virtud de ser destinado á otra comision, el Sr. D. Lucas José Obes que lo ejercia, será oportuno á fin de realificar la idea equivocada de su dimision que se ha públicado en un remitido de la *Gaceta* del Sabado último, que se sirva Vd. insertar la siguiente provision que acrédita su nuevo destino.

Montevideo 3 de Marzo de 1830.

Conviniendo activar los trabajos de la Comision Estadistica y asegurarle el exito que seria inutíl prometerse faltando una direccion zelosa y asidua que no pudo darle, el ministro de hacienda sín volver la espalda muchas veces al principal objeto de sus mas ímportantes tareas. El Gobierno provisorio acuerda que el Fiscal General del Estado miembro nato de la dicha Comision, de la fecha en adelante tome á su cargo la direccíon con titulo de presidente de todos los trabajos de la Estadistica, y en especial los anexos á la sesion topografica, por cuyo recargo gozará la asignacion que pareciere justa designarse, salvas previamente las formalidades y requisitos del caso.

VARIEDADES.

" La monarquia ingles," dice el Morning Journal, " completa en este año la duracion de diez siglos desde la época de Egberto."

Este principe era hijo de Alchmond, y descendientee en linea directa de Cerdic, el fundador del del reino. El trono estaba ocupado desde 784 por el usurpador Brithric. Egberto se refugió á la corte de Carlomagno, en Francia, la mas célebre de aquel tiempo; y allí se limpió, segun la expresion de Hume, del moho del genio Sajon.

Creemos sin embargo, que el periodista ingles se equivocó en su computo, que hubiera sido mas exacto, diciendo que en 1827 la monarquia inglesa cumplio mil años: porque efectivamente fue solo en 827, que Egberto alcanzó reunir bajo su dominio á todos los estados de la *Heptarquia*.

Egberto murió en 837, despues de haber derrotado á los Dinamarqueses, y á los Bretones y *Hengesdown*, ó mas bien *Hengist-Hill*; dejando la corona á su hijo Ethelwolf. (*Lucero.*)

RAZON ESTADISTICA.

De los artículos de consumo y efectos de campaña que se introducen en esta ciudad desde el 2 hasta el 9 del corriente:

Pesos de pan............	4,361
Reses.....................	333
Cerdos..................	4
Tinas de pescado.........	46
Cueros vacunos............	3,192
Id. de caballo........	2,098
Arrobas de cerda........	35
Aspas.......................	1,300

Precio corriente de la harina $14½ barrica.
Id. del trigo de 8 á $10 fanega.

Montevideo, Marzo 10 *de* 1830.

Muñoz.

AVISOS NUEVOS.

PARA BUENOS AYRES.

SALDRA sin falta hoy á las cinco de la tarde, la goleta Paquete Argentino *Joven Sarandi.* M. 11 1t

PARA RIO GRANDE.

El fuerte y bien construido bergantin Brasilero *Maria*; se halla pronto de un todo para dar la vela hasta el diez y ocho del que rige; admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades; quien pretenda cualquiera de las dos cosas, puede verse con su consignatario Joaó da Silva Figueira, calle de San Miguel No. 19 al lado de Mr. Noble. M. 11 3p

SE VENDE,

UNA esclava parda natural de Buenos Ayres, de edad de 19 años, sabe cocinar bien, planchar liso, coser y demas servicios interior de casa, de salud robusta. El que se interese en su compra ocurrá á la Imprenta *Republicana*, que darán razon, M. 11

SE VENDE,

UNA negra muchacha con una cria de cuatro meses, con abundante leche, buen servício de cocina y casa, sin vicios ni enfermedades conocidas, en la cantidad de 450 pesos; en esta imprenta darán razon del nombre y casa de su dueña. M. 11 3p

AVISO.

EL que subscribe, deseando por su parte dedicarse á recibir alumnos en clase de pupilos, y medio pupilos en su casa obligándose á cuidar de su educacion bajo los mejores medios que se puedan, debiendo asistir en parte á la clase de la escuela Normal, donde se halla el que subscribe en clase de Preceptor, y dedicando su casa dar lecciones à dichos pupilos, tambien se obliga á darlas particularmente en casa de aquellos de 11 á 12 y de 6 á 8 de la noche, bajo un precio equitativo; los SS. que gusten informarse de la conducta ó conocimiento del que subscribe pueden hacerlo dirigiéndose al Sr. Director General de Escuelas D. Ignacio Zufriátegui, ó al Sr. Preceptor D. Juan Manuel Besnes de Irigoyen; los sugetos que gusten poner pupilos, ó medio pupilos, pueden ocurrir á la Escuela Normal, donde hablaran con el interesado, en la inteligencia que sus esperanzas no serán burladas.

P. DE MUÑOZ.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha dispuesto que todo el que tenga papel sellado sobrante pueda mandarlo cambiar á la oficina del rematador, quien lo verificará por iguales clases con el de nuevos sellos hasta el 15 de Abril entrante; desde cuyo dia no se recibirá ninguno. M. 11

PARA BUENOS AYRES.

SALDRA el Sabado, 13 del corriente, el paquete Argentino *Flor del Rio*; recibe carga y pasageros, para los que tiene comodidades superiores. Ocurráse al almacen naval de Smith y Long frente al muelle. M. 11

PARA BUENOS AYRES.

LA muy hermosa y velera goleta *Emilia*, próxima á llegar á este puerto, regresará para dicho destino inmediatamente. Las personas que quieran cargar, ó ir de pasage, ocurrirán á la calle de San Luis No. 13.

M. 11 3p

REMATE.

POR JUAN JOSE RUIZ.

En su casa, calle de San Miguel No. 33.

Mañana Viernes 12 del corriente, se venderá por cuenta de quienes pertenezca, y por la mas alta postura, los artículos siguientes:

Paños averiados, lanillas ídem,
Jergas Inglesas, fresadas y fresadones
Pañuelos de seda, terciopelos surtidos,
Zarazas de varias clases,
Vestidos de Señora,
Medias de patente, dichas de algodon,
Genero de alfombran,
Y otros varios efectos.

A las 11 en punto.

AVISO AL COMERCIO.

DON Manuel Herrera y Obes, habiendo recibido sus despachos de rematador público ofrece sus servicios en la calle de Sn. Clros no 76. M. 4 3p.

NOTABLE.

EN la calle de S. Gabriel No. 106 frente á lo de D. Ildelfonso Garcia se venden sombreros ingleses de patente de primera calidad, negros, blancos y color de vicuña, recien llegados de Londres. Se dan á precios cómodos. M· 4 6p.

SE VENDE,

UN negro bozal de 14 años de edad: el que lo quiera comprar ocurra á esta imprenta y le daran razon del vendedor. Marzo 6 3c

SE VENDE.

UNA buena casa de campo situada en la costa del Arroyo de San José, distante al N. media legua del Pueblo de este nombre; tiene seis piezas cómodas y un comedor de 16 varas, todo de buen material y azotea; tiene mas dos ranchos de paja, una quinta con arboles frutales y otra en principios; y diez suertes de chacará en terrenos de la mejor calidad para agricultura y pastura y con aguadas permanentes; el dueño la desea enagenar, y á pricio comodo, por que por su abanzada edad no puede continuar en estos exercicios; en la imprenta ú oficina del *Universal* darán razon del encargado de su venta. M. 6 3c.

SE VENDE,

UNA negra criolla de 18 años en la cantidad de 350 pesos, y se compra un negro quintero que no tenga vicios. Ocúrrase á la casa No. 12 calle del Porton. M. 5 3p

SE VENDE,

UNA letra de cantidad de 345 pesos 5½ reales girada contra Manoel Felix da Silva, estanciero vecino de Cagancha y á favor de Jayme Pou y de Joan Mendes de Arruda que vence el 25 de Abril. Se descuenta al 20 por ciento, por ser urgente al tenedor salir del Pais; el que se interese puede ocurrir a la calle de S. Luis casa de Da. Josefa Palacios, ó á la oficina de este diario. M. 4. 3p.

AVISO.

QUIEN quisiere hacer postura á los campos situados en el Perdido, conocidos por la calera de Peralta y el Rincon del Durazno propios de D. Antolin Reina, los cuales se vendeu judicialmente por disposicion del Tribunal Consular, ante quien penden los autos del concurso, para pagar á sus acreedores, ocurra por si, ó por apoderado instruido en forma, en el término de treinta dias de la fecha, al oficio del presente Escribano, donde se le admitiran las propuestas que hiciere.

Montevideo, Febrero 25 de 1830,

ARAUCHO.

SE VENDE.

UNA criada de edad de 16 á 17 años sin vicios conocidos medio bozal con principios de lavar y planchar en la cantidad de cuatro cientos pesos cobre, ocurra á su amo. D. Domingo Cabrejo en la calle de San Ramon No. 1. frente á la esquina redonda. Marzo 1. 3p.

AVISO.

SE necesita alquilar una sala, y aposento que no diste mucho del centro para un hombre solo; se preferirá la que sea amueblada, advirtiendose tambien que se tomará sin éste requisito. Ocurrase á esta impreta Marzo 2 3c.

A LOS CAPITANES DE BUQUES.

EN la calle de San Miguel No. 37, puerta inmediata al rastrillo de la aduana vieja, se vende á precios moderados lo siguiente:

Una ancla y una cadena propias para un buque de 200 toneladas.

Varios palos como para balandra y alguna cabulleria, motones y cuadernales; todo en el mejor estado.

Las personas que gusten tomar al todo ó parte, podrán verse con su proprietario que vive en la misma casa. m 1 3p

PARA VALPARAISO U OTROS PUERTOS DEL MAR DEL SUD.

A fletar en todo ó en parte, la fragata francesa TAPORICA ds 300 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan Manoury.

Los señores que gustasen cargar ó ir de pasage á su bordo, deberan dirijirse á los Señores *Garnier hermanos*, consignatarios do dicho buque, calle del Porton n. 124. casa del S. D. Luis Godefroy. M 8 3c

SE FLETA

El muy hermoso y velero bergantin brasilero DEFENSOR DE LA PATRIA, pronto de un todo para seguir viage para cualquiera puerto. Quien lo quiera fletar, puede verse á bordo con su capitan, ó en tierra en casa de D. Diego Noble. m 3 3p

PARA CUALQUIERA PUERTO DEL MUNDO.

SE fleta el muy hermoso y velero Bergantin Ingles "*Asoph*" su capitan Tomas Slade. de porte de 164 toneladas, los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, podrán ocurrir á casa de los SS. Hall Dutton y Ca. calle de S. Benito Núm. 69. ó al capitan á bordo. M. 10 3p.

AVISO.

SE necesitan dos piezas para un matrimonio sin hijos, pero con la calidad que han de ser en una casa decente, aunque no esten contiguas; pero si deberan estar en el primer patio. El que quiera alquilarlas ocurra á esta imprenta. M 10 3p

VENTA BARATA.

DE una casa en la calle de San Sebastian señalada con el número 56. El que guste comprarla, ocurra á la calle de San Ramon número 88. en frente á la bateria de San Rafael. M 10 3p.

SE VENDE,

LA pulperia de la esquina de la plaza de la verdura casa de D. Isidro Arenas, calle de San Carlos No. 144, de corto capital. Quien quiera comprarla, véase con su dueño en la misma esquina. F. 26—3p

AVISO.

SE vende à un precio acomodado una estancia de tres leguas de frente y cuatro de fondo del otro lado del yí, foramando dos rinconadas cuyas bocas son al E. y S, entre las cañas y el chileno: por el norte linda con la estancia el Sr. Noble; y al oeste con la de d. Ramon Marquez. En esta imprenta daran razón del dueño.

Feb. 26 3c

SE VENDE

UN negro bozal, con un año de servicio en el campo; es sano, sin vicios y dispuesto para todo servicio: su edad es la de 20 años. Ocúrrase á la calle de San Luis No. 95. m 1 3p.

SE VENDE.

VINO de champagne de superior calidad en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle. M. 3 6p.

INTERESANTE.

A los Capitanes y Consignatarios que tienne buques para cargar mulas.

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañia, se halla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos
Una porcion de avenas
Una id. de afrecho
Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo
260 Bozales para las mulas
31 Pesebres de madera
Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50 F 8 tf

Aviso á los cargadores de carnes saladas.

EN la barraca de D. Tomas Garcia á una cuadra del cabildo hay de venta paja tótora á precio regular. M. 4 3p.

AVISO.

MR. JULIO MEYER, deseando ántes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais à donde tantas personas repetables se han dignado honrarle con una lisongera confianza, se propône abrir inmediátamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma de letra sigular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por um método coronado en el Atenéo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estímulo para el público.

A fin de hacer su gratitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas à quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de dirijirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discípulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados. F. 26 tf.

INTERESANTE.

Rebaja considerable sobre los precios de la tintoreria de la calle del Porton No. 169.

EL Sr. MODESTO AMBROSIO LEPREVOST establecido mas de tres años en esta ciudad y ventajosamente conocido por sus obras de tintoreria, tiene el honor de avisar al publico, que acaba de recibir de Francia, una cantidad muy grande de tintas y drogas que le proporcionan el medio de hacer esta rebaja sobre los articulos que le sean confiados

PRECIOS CORRIENTES.

Por un vestido..................$1 4 rs.
Por un pañuelo.................. 1
en lugar de dos pesos que habian sido pagados hasta ahora.

Los otros objetos seguirán la misma proporcion.

La experiencia que tiene en su oficio, el Sr. Leprevost le hace asegurar que los artículos seràn teñidos, como anteriormente, á la satisfaccion de las personas, aunque no tenga una maquina de vapor, lo que él hubiera obtenido con la mayor facilidad si hubiera juzgado esta maquina necesaría. Tiene tambien un grande surtido de tinta negra, azul y punzon, cuya calidad puede certificar. m 1 15p

BARATILLO DE PLUMAS CORTADAS.

ESTAS plumas, cuyo uso reiterado posee la infalible y maravillosa ventaja de perfeccionar la letra de cualquiera que escriba con ellas, han merecido al inventor (Julio Meyer) la aprobacion de la Sociedad de fomento en Paris, y los sufragios de las principales casas de comercio en Francia.

La variedad del corte en estas plumas está tan bien combinada, que puede aplicarse en cuantas formas de letras existen en la sociedad; asi es que cualquiera individuo hallará plumas tan propias á su puño, que podrá en poco tiempo, si no variar, al menos perfeccionar estraordinariamente su carácter de letra.

Las personas que teniendo una letra caida y cursiva desearen admitir la forma inglesa, podrán lograrlo por si mismos en breve tiempo con las plumas adecuadas y una sencilla relacion. Ocúrrase á los altos de la fonda de Mr. Brown. F. 26 tf.

AVISO.

SE necesita una conchavada para criar un niño recien nacido, que sea de buenas costumbres y de leche de poco tiempo: en la calle de S. Carlos N. 87 donde fue la administracion de correos daran razon.

Tambien se compra una criada con leche, pero sin hijo; á la que se le hará una rebaja sensible, lo quo acabe la crianza.

Feb. 25 3p